



## CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2025

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de materiales para la red de agua stock Obrador San José, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

<b>Ítems</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>
1	Caja P/Med. Agua 17x20x40	50	U
2	Llave maestra agua 1/2" br	20	U
3	Llave maestra agua 3/4" br	20	U
4	Medidor de agua 3/4	20	U
5	Caño polietileno 1/2 x 6 Kg. x Metro	500	Metro
6	Espiga doble Blanca de 1/2	200	U
7	Caño polietileno 3/4 x 6 Kg. x Metro	500	Metro
8	Espiga doble Blanca de 3/4	200	U
9	Espiga plana 1/2 Asiento Blanca 3/4	200	U
10	Espiga plástica asiento plano Blanca 3/4	200	U
11	Espiga c/cono Blanca 1/2	200	U
12	Espiga c/cono Blanca 3/4	200	U
13	Férula de bronce C/Esp. Plástica 3/4	50	U
14	Cinta de Teflón 3/4 x 10	400	U
15	Canilla plástica esf. C/Pico 1/2	15	U
16	Canilla plástica esf. C/Pico 3/4	5	U
17	Canilla BCE. 1/2 C/Manga	10	U
18	Canilla BCE. 3/4 C/Pico Mang.	10	U
19	Adhesivo para caños PVC	30	Litro
20	Reparación ex. Larga Juntas plástica 63	20	U
21	Reparación ex. Larga Juntas plástica 75	20	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO  
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

22	Reparación Juntamas 60 clase 3.5.7	20	U
23	Reparación Juntamas 100	20	U
24	Reducción Juntamas PVC 75/63	10	U
25	Reducción Juntamas PVC 90/75	10	U
26	Transición Asbento 60 PVC 63	20	U
27	Cabezal Juntamas 63	20	U
28	Cabezal Juntamas 75	20	U
29	Abrazadera conexión $\frac{3}{4}$ - 63mm PVC C/ Juntamas	20	U
30	Abrazadera conexión $\frac{3}{4}$ - 75mm PVC Juntamas	20	U
31	Abrazadera Juntamas plástica DN60	20	U
32	Abrazadera Juntamas plástica DN75	20	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y COPIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL). -

**ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 14.707.530,00). -

**ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 27 de FEBRERO de 2025 a las **11,00 hs.-**

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales y la Ord. 53/96 que rigen el sistema de compras y contrataciones en el ámbito municipal, a los efectos de la adjudicación los



oferentes deberán constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La mercadería objeto del presente concurso deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el Obrador municipal “San José” sito en calle Buenos Aires y San Luis, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional no detallado en la oferta.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción de los materiales adjudicados.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de ARCA, Certificado Libre deuda municipal y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-